

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Pago adelantado.

A LAS DOS EDICIONES. — En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre; fuera, 23 rs. trimestre; por comisionado, 25. En ultramar y extranjero, 40.  
A LA EDICION SEMANAL SOLA. — En Murcia, 6 rs. semestre; fuera, 8. Con dibujos un real mas al mes.

## LA PAZ DE MURCIA,

EDICION DIARIA.

SU LEMA: LIBERTAD CON ORDEN, Y MORALIDAD.

## PRECIOS DE INSERCIÓN.

Línea de anuncios, de 1 a 6 días, a 50 ctmos. cada día, por 7 días a 44, por 8 a 40, por 9 a 37, por 10 a 34, por 11 a 32 y de 12 en adelante a 30. A los suscritores de trimestre la mitad de dichos precios. Para sueltos, comunicados, avisos oficiales o de defunción, etc., rigen otros precios.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAIIBOUT, 55

## LA PAZ DE MURCIA.

Hé aquí el manifiesto dirigido al cuerpo electoral por los señores O. ózaga, Rivero, Ríos Rosas y otros:

## A LOS ELECTORES.

Publicada ya la ley electoral, próximos los comicios populares, y en momentos verdaderamente supremos para la madre patria, deber es, y el mas sagrado para sus hijos, manifestar con firme resolucion y serena conciencia sus ideas acerca de la gravísima cuestion, que en grado tan alto preocupa hoy el ánimo de todos, como llamada a fijar dentro de poco, y con inapelable fallo, los nuevos destinos de la magnánima nacion española.

Cumple mas de cerca tan indeclinable obligacion a los que venidos de campos diversos, pero estrechamente asociados, así en los dias de proseripcion como en los de combate, por el común esfuerzo para derrocar una dinastía ingrata y perjura, romper las deshonrosas cadenas de un régimen corrompido, y reparar el honor mancillado del pueblo español, creen hoy con profundo convencimiento que en la union perfecta, en la identidad de propósito y de accion de cuantos contribuyeron a la grande obra de la restauracion nacional, se cifran el afianzamiento de las libertades públicas, la independencia y grandeza de nuestra patria.

Movidos por este solo impulso, y sin mas representacion que la de nuestro perfecto acuerdo sobre la gran crisis porque está pasando el país, esponemos al público con sencillez y franqueza nuestras ideas y opiniones: que así cumámos, en cuanto de nosotros depende, las obligaciones inescusables que en los actuales momentos imponen el patriotismo y el honor a todos los buenos ciudadanos.

España acaba de consumir en pocos dias la mas gloriosa, la mas legítima, la mas admirable de las revoluciones. Sorprendiendo como siempre al mundo por sus inesperados arranques, y como vuelta de su larguísimo desmayo, unde en el polvo de un solo empuje el trono de los Borbones, ahuyenta a sus opresores envilecidos, y hace suceder de improviso a la opresion la libertad, a la tiranía el mando de juntas populares, a las prisiones, a los destierros y a los suplicios, las mas puras y nobles expansiones del patriotismo.

Las naciones todas atónitas han contemplado con admiracion y con respeto este espectáculo de un pueblo tan horriblemente oprimido, que en breves instantes y con un solo soplo de su viril energia, lanza a sus opresores sin trastornos, sin perturbaciones, sin mas sangre, aparte de alguna escepcion dolorosa, que la vertida en el campo del honor, para escribir

con ella en caracteres eternos la soberanía de la nacion y los imprescriptibles y santos derechos del ciudadano.

Y como si tantas maravillas no bastasen, del seno mismo de la revolucion se alza un gobierno provisional que con aplauso público y aprobacion de todas las juntas, se constituye en depositario fiel de la autoridad suprema, tranquiliza los ánimos agitados, presta seguridad a todos los intereses, y mientras con ánimo resuelto desenvuelve por decretos las libertades proclamadas, prepara con prolijo estudio la reunion de los comicios y el libre voto de todos los españoles, para la convocacion de Cortes soberanas y Constituyentes, ante las cuales pueda devolver sumiso y leal el depósito de autoridad y de poder, que el pueblo tan confiadamente ha entregado en sus manos.

Ora nuestra grandiosa revolucion de todos los españoles, amantes de la libertad y del honor del país, ningún partido puede atribuirse sus triunfos, ningún hombre su gloria.

A la marina primero con el esplendor de sus laureles, recientemente conquistados en tiránico y fabuloso combate; al ejército con su heroico denuedo; a los partidos liberales con su abnegacion y patriótico concierto para redimir a la patria oprimida y deshonrada, a esos debe el país su libertad, la nacion su soberanía, la España su gloria.

Grande sin duda y resplandeciente el cuadro que ha ofrecido el pueblo español en estos dias de prueba al ostentarse con su moderacion, con su generosidad, con su heroismo, digno de figurar entre los pueblos mas civilizados del mundo. Pero no menos grande, no menos digna de patriótica e inmemoracion ha sido la conducta de los tres partidos, en que venia dividida y contendiendo la opinion liberal de España. Depuestas las diferencias ante las angustias de la patria, olvidados para siempre los antiguos combates, sin mas enseñanza que la libertad, sin otro intento que reparar los ultrajes de la nacion, han marchado a la pelea, abrazados a los principios populares, como aquellos antiguos Cambrios que combatian encadenados para mejor defender sus mujeres, sus hijos y su hacienda.

Los iniciadores de la revolucion en el memorable manifiesto de Cádiz; las juntas de provincias en sus repetidas declaraciones; los mas insignes republicanos en sus discursos al pueblo, han espuesto acordes con noble entusiasmo los principios democráticos, que de hoy en adelante serán la bandera del partido nacional de España.

La soberanía de la nacion.

El sufragio universal, consagracion eficaz y solemne de la soberanía, y origen y legitimidad de todo poder.

Los derechos y libertades, que vuelven a todo ciudadano español

su dignidad y sus titulos.

Seguridad eficaz individualmente garantida y puesta al abrigo de todo acto arbitrario.

Inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia.

Derecho de reunion y de asociacion pacíficas, para todos los fines racionales de la actividad humana.

Libertad de imprenta sin depósito, editor, ni penalidad especial.

Libertad de enseñanza.

Libertad religiosa, que consagre y garantice para siempre los derechos de la conciencia.

Unidad de legislacion y de fueros.

Institucion del Jurado.

Estas libertades constituyen el signo distintivo, la fisonomía propia de la gran revolucion de 1868. Por ellas se establece definitivamente la unidad política del pueblo español; por ellas la nacion se coloca entre las mas adelantadas del mundo; por ellas, en fin, se cierra el largo período constituyente y revolucionario; y la España libre y próspera puede marchar sin vacilaciones y sin tropiezos, cual marcha la Inglaterra, en el sendero sin limites del progreso indefinido.

Conquistas aseguradas de la revolucion, los precedentes principios establecen tambien con linea bien marcada la separacion de los españoles en dos bandos: los que desean asegurar las libertades públicas y los derechos del individuo: los que pretenden combatirlos ó amenguar su propagacion y su eficacia: liberales y reaccionarios.

Queda, empero, un inmenso problema, y por primera vez la nacion es llamada a resolver por el voto de todos los españoles: la forma del nuevo gobierno, que deben edificar las Constituyentes, aqui donde yacen los escombros del sòlo de los Borbones.

Quizás, y sin quizás el problema está resuelto por los elementos esenciales de la situacion, por las superiores exigencias de los hechos presentes, por las condiciones inflexibles de lo porvenir.

A juicio nuestro, no obedece en la actualidad la forma de gobierno a coordinaciones sistematicas ni a deducciones científicas. Están ante todo y sobre todo los intereses de la revolucion, que hemos de afirmar sobre anchísimas bases, si ansiamos su duracion y subsistencia.

Tenemos en primer término, que conservar integros los principios proclamados por la nacion; implantarlos pacíficamente en las leyes y en las costumbres del país, en una palabra, asociar sin nuevos vaivenes la verdadera libertad con el orden, compañero inseparable de la prosperidad en las sociedades humanas.

Tenemos tambien que conservar inalterable y estrecho el concurso de cuantos han contribuido a destruir la dominacion borbónica, para que jun-

tes contribuyan asimismo al levantamiento de las nuevas instituciones. La menor excision entre nosotros, sería, a no dudarlo, la ruina de la revolucion.

Porque a nadie puede ocultarse: el gobierno, sea cual fuese, que proclame las Constituyentes, será por mucho tiempo el blanco de los embates de la reaccion. Antes de consumir el triunfo de la revolucion, y de arraigar en nuestro suelo la libertad en todo su desarrollo, habrá de sostener recias peleas, atravesar gravísimos conflictos, dominar situaciones muy comprometidas, hasta que rotos y quebrantados los poderosos elementos de la reaccion, desaparezcan los unos, y se sometan los otros al imperio del derecho y de la justicia.

Pues bien: dadas estas gravísimas circunstancias, tomando en cuenta los hábitos y el espíritu del país, y considerada ante todo su conveniencia, no vacilamos en decir, depuesto todo resabio de teoría y de escuela, que la forma monárquica es la forma que imponen con irresistible fuerza la consolidacion de la libertad y las exigencias de la revolucion, tal como esta se ha consumado, no por el impulso de una parcialidad aislada, sino por el concierto de los tres grandes partidos liberales.

Pero no la monarquía que acabamos de derribar, no la monarquía de derecho divino, no la monarquía de origen familiar, no la monarquía que se consideraba superior a la nacion, y hacia imposibles su soberanía y su libertad. Esa monarquía ha muerto para siempre en España.

Nuestra monarquía, por el contrario, la monarquía que vamos a votar, es la que nace del derecho del pueblo; la que consagra el sufragio universal; la que simboliza la soberanía de la nacion; la que consolida y lleva consigo todas las libertades públicas; la que personifica, en fin, los derechos del ciudadano, superiores a todas las instituciones y a todos los poderes. Es la monarquía que destituye radicalmente el derecho divino y la supremacia de una familia sobre la nacion; la monarquía rodeada de instituciones democráticas; la monarquía popular.

Votamos unánimes la monarquía con todos sus atributos esenciales, pero íntimamente unida con indisoluble lazo con la libertad. Los unos porque han profesado siempre este principio y aman y respetan las tradiciones del pueblo español; los otros porque si bien convencidos de que los principios democráticos tienen su forma lógica y definitiva de gobierno, y altamente penetrados de que el movimiento de la civilizacion conduce a la abolicion de todos los poderes hereditarios y permanentes, consideran que el establecimiento de un poder amovible en estos momentos, sería un peligro constante para el afianza-

miento pacífico de la libertad, y la consolidación de las conquistas revolucionarias. Sacrifican su constante aspiración de siempre ante lo que está por cima de los intereses y de las aspiraciones de partido: los intereses de la patria.

Con estas ideas iremos á las urnas electorales: con estas ideas, y resueltos á realizarlas, iremos á las Cortes Constituyentes si á ellas nos lleva el voto de nuestros conciudadanos. Con estas ideas, en fin, aconsejamos que concurren á los comicios los amigos todos de la revolución, ofreciendo de nuevo el ejemplo de unión, de desinterés y de sacrificio que dimos en los días de prueba, para conseguir el triunfo y vengar la afrenta de nuestra patria.

Pero hemos de proclamarlo muy alto, y con todo el vigor de nuestro convencimiento. El sufragio universal forma ya el pacto solemne de alianza entre todos los españoles: lo que el sufragio universal establezca es lo único obligatorio para la nación entera.

Protestamos, pues, todos; protestamos desde ahora, protestamos con una mano puesta sobre el corazón, protestamos obedecer, acatar y defender con nuestro aliento los poderes que el sufragio universal levante y que consagren las Cortes Constituyentes.

Y para marchar noble y dignamente á la grande obra de nuestra completa regeneración política: para llegar al término anhelado, prestemos todo nuestro concurso, todo nuestro enérgico apoyo al Gobierno provisional; representante de la revolución, y único poder del Estado, hasta la reunión de las Cortes. Sostengámonle todos con decidido empeño, como condición para todos de libertad, de seguridad y de confianza.

Agrupémonos en torno de él estrechamente para conservar el orden mas inalterable, para que no torben nuestros contrarios la majestad del pueblo español, para que ni la mas ligera nube venga á empañar estos días de gloria, de entusiasmo y de esperanza.

Que sean todos perfectamente libres en la emisión del voto: todos, hasta los mas encarnizados enemigos de la revolución. En esto consiste su mayor gloria, que el menor acto de violencia el menor desmán contra el sufragio universal la mancillaría para siempre.

Unámonos todos: unámonos nuestros corazones en el santo amor de la patria; esta patria que tiene derecho á todos nuestros sacrificios, así por sus tristezas pasadas, como por el glorioso porvenir que le espera.

Madrid 12 de noviembre de 1868  
 — S. Justiano O. ózaga. — Nicolás María Rivero. — Antonio de los Ríos y Rosas. — Joaquín Aguirre. — Domingo Dulce. — José de O. ózaga. — Manuel Cantero. — Carlos Godínez de Paz. — Marqués de Perales. — Manuel Becerra. — Marqués de la Vega de Armijo. — Cristino Martos. — Pascual Madoz. — Pelegrín Ppms y Miquel. — Cristóbal Martín de Herrera. — Manuel Pereyra. — Augusto Ulloa. — José Fernandez de la Hoz. — Miguel de Uzuriaga. — Por los periódicos liberales «Las Novedades», «Diario Español», «La Iberia», «La Política», «El Cascabel», «La Nación», «Los Sucesos», «El Imparcial», «El Eco Nacional», «El Universal», «El Centinela del Pueblo», «La Voluntad

Nacional», «La Opinión» y «El Puente de Alcoicia», el director del periódico mas antiguo, José Plácido Sanson.

Como de las últimas sesiones de la Junta revolucionaria no tomamos nota del acta, por razones que no son de este lugar, no habian llegado á nuestras noticias algunos nombramientos de los hechos por la misma Junta por la circunstancia de que «El Avisador» reparte con sus números los «Boletines» de dicha junta, hemos recibido hace pocos días el correspondiente á la sesión del día 20 de octubre, y en él hemos visto que los impresores de esta ciudad, hermanos Riera, han obtenido el título de impresores del Gobierno y Diputación provincial, y el de las oficinas de Hacienda pública y establecimientos de Beneficencia, otro, en atención á los muchos servicios que tienen prestados á la causa de la libertad.

Nada hubiéramos dicho de esto porque no se creyera que nuestra pluma la guiaba ningún interés mezquino, aun cuando para ello no hay motivo porque el impresor de LA PAZ nada ha pedido siguiendo su habitual costumbre; pero puesto que ya la ha tratado «Perico el de los Palotes», creemos conveniente decir algo, no contra los agraciados, con quienes tenemos amistad y ninguna animosidad nos guía en su daño, sino en otro sentido de mas utilidad para el erario.

«Perico» dice que su impresor es eminentemente liberal y que como tal se cree con derecho tambien á esos títulos conferidos, y nosotros creemos que ha equivocado el lado por donde se debe tratar esta cuestión, pues si á eso fuésemos no faltaría quien alegaría y probaría, que tras de profesar principios liberales, y no tener en su familia realista alguno, no le habia faltado tampoco pariente muy cercano que derramara su sangre en pró de la libertad, siendo uno de los que padecieron por la misma causa de la inocente mártir Mariana Pineda, causa, que le proporcionó sentencia muy terrible, y de que por milagro se libró. Pero, como decimos, no es así como se debe tratar este asunto, pues no creemos necesario que para imprimir haya necesidad de presentar feés de bautismo ni hojas de servicios.

La cuestión es muy sencilla: estamos en época de privilegios ó no. Si lo estamos, es hacer lo que no hicieron los gobiernos moderados, pues si bien pudieron favorecer á alguno mas que á otro, lo hacian sin carácter obligatorio, sin carácter de privilegio; el crearlo se opone á la conducta seguida en Madrid, donde para no perjudicar la industria particular se han suprimido las imprentas oficiales.

No habiendo competencia, ¿pueden salir beneficiados los intereses públicos? Creemos que no, pues aun siendo muy justos, nunca hacemos ninguno cuando camparamos solos, lo que haríamos si viésemos competidores.

¿No habria sido mas acertado en vez de dar títulos, acordar que todas las impresiones, ó á lo menos las de entidad como hoy lo es la de las cédulas del sufragio universal, que se sacaran á pública subasta? Con esto encontraría ventaja el erario, principal móvil que debe normar los actos de los que mandan, y lo habria preferencias de ninguna clase.

Otra pregunta para concluir. ¿Si un jefe de oficina diese las impresiones de la misma al impresor que tuviese á bien, no siendo de los agraciados, qué sucedería?

Todos nuestros colegas de Madrid encabezan su número con un aviso parecido al siguiente:

«REUNION.

Los ciudadanos que estén conformes con el espíritu del MANIFIESTO suscrito por los señores O. ózaga, Rivero, Rios Rosas y otros, podran concurrir á la reunion pública que se celebrará mañana domingo á las doce del día.

El local en que haya de verificarse se anunciará por carteles, fijados oportunamente en los puntos mas céntricos de Madrid.

Creemos que está se debe hacer aquí, pues es posible, y muy creible sea lo que se haga en todas las provincias.

El sábado último celebró su primera sesión la Junta provincial de instrucción primaria bajo la presidencia del señor gobernador. Después de un ligero debate sobre si esta Junta debe entenderse de instrucción pública segun la ley del 57, ó si, atendido el contexto literal de los últimos decretos vigentes, debe considerársela solo como de instrucción primaria; pasóse á llenar el objeto de su reunion, nombrándose al efecto presidente, vice-presidente y secretario. Recayeron los dos primeros nombramientos, por unanimidad, sobre los dignísimos señores Guirao y Meseguer. Nombróse igualmente por el voto unánime de todos los señores de la misma Junta, para el cargo de secretario, al señor D. Pascual Martínez Parao que tan dignamente viene desempeñando este cargo desde su nombramiento por la Junta revolucionaria.

Acto continuo dejó la presidencia el señor Gobernador declarando la junta constituida, y bajo la presidencia del señor Guirao se trató de cumplimiento del decreto sobre la reposición de maestros y maestras separados, para cuyo fin se nombró una comisión compuesta de los señores Holgado é Iñan, quienes en union del secretario deberán examinar esos expedientes para dar cuenta en las próximas sesiones.

Nombróse otra comisión para los asuntos relativos al ramo de Hacienda, compuesta de los señores Cierva, Cayuela y Meseguer.

En la noche del domingo celebró una reunion bastante numerosa y escogida el que fué partido de la union liberal de esta capital.

En ella usaron de la palabra varias personas, expresándose todos en el sentido altamente conciliatorio y de union que dominan en las fracciones liberales, y en conformidad al manifiesto publicado en Madrid por los hombres que figuran á la cabeza de todos, concluyendo por nombrarse un comité para las elecciones próximas.

Ha sido nombrado Contador de Hacienda pública de esta provincia don Guillermo Pineda.

Ha sido promovido á presidente de sala de audiencia de este territorio,

el magistrado cesante D. Fernando Donderis.

Los socios de la Tertulia progresista celebraron en la tarde del domingo otra reunion para la renovación de la junta directiva de aquella sociedad, quedando de presidente el que lo era señor D. Gerónimo Torres.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre un anuncio que verán en su lugar correspondiente relativo á un colegio que con el título de Colegio murciano se abrirá en esta población el día 20 del corriente. Distribuidos los prospectos llamando la atención pública sobre la instalacion de un establecimiento de tan alta importancia para el país, puesto que segun tenemos entendido, además de los internos que recibirá desde 1.º del próximo año, admitirá igualmente medio pensionistas, y se instalará por la misma época, en el mismo local y bajo la misma direccion y reglamento; un colegio-modelo de instrucción primaria, compuesto igualmente de alumnos internos, medio-pensionistas y externos.

Magnífica es la idea que ha condecido á la creación de un establecimiento necesario hoy en nuestra población y todo elogio que hiciésemos desmereceria ciertamente, pues los nombres solos de los dignísimos directores é ilustrados profesores que han de hallarse al frente de su régimen y enseñanza, formará indudablemente su mejor elogio en el concepto de un público que ya los conoce.

Tenemos entendido que podran ingresar algunos internos aun cuando hayan de cursar en otro establecimiento, sujetándose al gobierno y régimen interior y quedando bajo la responsabilidad de los gefes del establecimiento. Creemos que este colegio llenará las necesidades de los alumnos y satisfará las justas exigencias de los padres de familia.

«Las Novedades» dá las siguientes esplicaciones sobre la reunion de la prensa celebrada en sus oficinas:

«Ayer se reunió en la redaccion de «Las Novedades» los directores de los periódicos «El Diario Español», «La Iberia», «La Política», «El Cascabel», «La Nación», «Los Sucesos», «El Imparcial», «El Eco Nacional», «El Universal», «El Centinela del Pueblo», «La Voluntad Nacional», «La Opinión» y «El Puente de Alcoicia» para ponerse de acuerdo sobre la actitud de la prensa liberal en el meeting que tendrá lugar mañana; pero como se hubiese invitado á los periódicos para que una representación suya suscribiese el manifiesto redactado por los señores O. ózaga, Rivero, Madoz, Rios Rosas y otros, y el señor Asquerino presentase, en nombre de los señores O. ózaga y Rivero, una copia de dicho manifiesto para que la prensa liberal acordase si podia adherirse á él y suscribirlo, se leyó previamente aquel documento.

El señor Llano y Pérsi, director de «La Iberia», manifestó su extrañeza de que los individuos constituidos espontáneamente en comité no hubiesen contado con la prensa cuando se disenta la alocucion que ahora se la invitaba á firmar, y todos estuvieron conformes en esto.

El señor Sanson, director de «Las

Novedades,» se lamentó de que no se hubieran seguido las prácticas del partido progresista, que eran las de hacer preceder á todo manifiesto la formación de un comité elegido por voto público y solemne; sintiendo que no se hubiese hecho el debido aprecio de los distritos de Madrid y Juntas de provincia, segun ha sostenido siempre este diario.

Reconocidas estas razones por todos los demás, se acordó, sin embargo, suscribir la alocucion ó manifiesto, ante la consideracion de no crear obstáculos en las actuales circunstancias, resolviéndose por último que el director del mas antiguo de los diarios liberales firmase en representacion de todos.

Tomaron tambien parte en el debate de los señores Lopez Roberts y Asquerino, el cual dió algunas esplicaciones por encargo de los individuos que habian redactado el documento sobre las causas que motivaron el no citar á la prensa.

Respecto de la actitud de la prensa liberal en el meeting del domingo, se acordó apoyar la monarquía constitucional, pero rodeada de instituciones democráticas.

Es probable que la reunion tenga lugar en el teatro de los Campos Eliseos. Preferimos este local al designado estos dias; pero de todos modos se avisará por carteles y lo indicaremos tambien en nuestro número de mañana.»

Ha sido declarado cesante al fiscal de la audiencia de este territorio, don José Balbino Maestre, y nombrado para el mismo cargo don Crispulo Garcia Gomez, magistrado de Canarias.

Ha sido destinado á las órdenes del gobernador militar de la provincia de Murcia y plaza de Cartagena, el comandante sargento mayor que ha sido de la espresada plaza D. Luis Valdecrama.

### BOLETIN RELIGIOSO.

Santos de hoy — Sta. Gertrudis la Magna y los Arciselo y Victoria hermanas mrs.  
Jubileo. — Está hoy en la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen.

### BOLETIN MERCANTIL

#### Precios del dia 16.

	de	á	rs.	f.
Trigo del pais.	48	55		
Id manchego.	48	55		
Id. extranjero.	55	58		
Id. jeja.	48	55		
Cebada.	24	25	1/2	id.
Maiz.	31	36		id.

### ULTIMA HORA.

En carta de Madrid, fecha del 15, nos dicen lo siguiente:

«La manifestacion monárquica anunciada para hoy, ha sido uno de los espectáculos mas grandiosos é imponentes que ha presenciado el pueblo de Madrid. Desde las primeras horas de la mañana, la afluencia de gente al salon próximo al Campo del Moro y á los demás alrededores del palacio, era en extremo numerosa. A las doce, hora fijada para la manifestacion, calculase que excederian de 30,000 las personas reunidas en aquel sitio, ávidas por escuchar la palabra

elocuente de los oradores que han firmado el manifiesto.

El señor Olózaga fué el primero que dirigió la palabra á aquella multitud inmensa, para recomendar la union y el orden, único medio de poder consolidar la obra de la revolucion. Los señores Serrano, Becerra, Martos y algunos otros hablaron igualmente á esta grandiosa reunion, que en calma y recogimiento escuchaba los magníficos períodos de aquellos tribunos, entre los cuales notábase, no sin extrañeza, la falta de los señores Rivero y Rios Rosas.

La multitud se dirigió después al palacio de la presidencia, pasando por frente al ministerio de la Gobernacion, y escuchó después las entusiastas palabras de los generales Serrano, Prim y Topete, y las graves y acompasadas de los señores Romero Ortiz, Lorenzana y demás individuos del gobierno provisional.»

Uno de nuestros amigos políticos recibió ayer otra carta, fechada el 15, de persona que merece entera fé, y de la cual tomamos las siguientes líneas de sumo interés para el gran partido liberal monárquico.

«Ya habreis leído los varios meetings celebrados por la democracia republicana y la votacion de 13,000 electores para el comité de su partido. Tambien habreis leído como tratan á Olózaga, Prim y hasta á Ribero, Martos, Becerra y demás demócratas que han escomulgado. En tal estado creyó el partido liberal, compuesto de los tres brazos, consultar á la poblacion para espiorar, si estaba conforme con el manifiesto que habreis leído, y se citó á los liberales monárquicos para un meeting hoy á las 12 en la plaza de la Armeria. En efecto, hemos concurrido y reunidos en la plaza que hay entre Palacio y las cocheras, un inmenso gentio, que, como ha dicho Olózaga, es el mayor que se ha visto (40,000 almas) Subiéndose á las escaleras de aquel lado de Palacio, y al aire libre, han parado Olózaga, Vega Armijo y Martos, por estar malos Ribero y Rios Rosas, sobre la libertad y la necesidad de consolidarla con la monarquía elegida por el pueblo. Pidióse ir en procesion y púsose en marcha la reunion, encabezada con los músicos y los estandartes de los barrios que habian concurrido, dirigiéndose á la presidencia del Consejo, á manifestar nuestra adhesion al gobierno como ya lo habiamos hecho, respecto al manifiesto.

Una vez llegados á dicho punto, salieron los firmantes del manifiesto á los balcones, donde estaban todos los ministros, y Olózaga dijo que repetia su gran emocion y agradecimiento á tan gran concurso y que identificados ellos con el Gobierno provisional, cuyas ideas eran las espresadas en el manifiesto, este tenia como una prueba de confianza tan espontánea manifestacion. Acto seguido hablaron tambien Serrano, Prim, Topete, Sagasta, Zorrilla, Lorenzana, Figueroa, Romero Ortiz, Ayala y Becerra. Todos los discursos tuvieron por objeto, de parte de los firmantes hacer ver que el Gobierno es digno representante de la revolucion, y los de los ministros manifestar que sus aspiraciones son las de ser la encarnacion de la revolucion y llevar á las Cortes soberanas ilesa la bandera para

que estas completen el edificio. Prim y Topete digeron que la monarquía era el medio mas seguro de afianzar la libertad. Los discursos es regular se publiquen porque hubo taquígrafos para tomar las notas.»

El ejemplo dado por Madrid es muy natural, es seguro que será imitado en seguida por todos los monárquicos de las provincias, para hacer ver su union y adhesion al Gobierno y á las ideas espresadas en el manifiesto. Por tanto, nosotros recomendamos, pedimos con gran interés á los que asi piensen, que á la mayor brevedad, sin dilacion alguna, se pongan de acuerdo, y que las personas que de las tres fracciones unidas deben hacerlo, provoquen una gran reunion en la cual, después de elegir un comité en que todos estén representados, comuniquen su adhesion al gobierno y á los firmantes del manifiesto, la cual no dudamos está en el ánimo, en la conciencia de todos, pues que tenemos motivos fundados para creerlo así. Queremos que Murcia no sea la última en secundar á la capital de la nacion: que Murcia, si es posible, sea la primera. Queremos que cuanto antes quede resuelto el problema de nuestra futura forma de gobierno, como por parte de Madrid, pueblo culto é ilustrado, lo está ya. Union verdadera y firme entre los liberales que creen por hoy necesaria la monarquía democrática, para cimentar sobre sólidas bases la conquista de la revolucion. Union pronta y leal y salvaremos las difíciles circunstancias por que atravesamos.

### DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris, 14. — Rossini ha muerto. Las afirmaciones del «Gaulois» relativas al descubrimiento de un complot, han sido desmentidas.

El «Éco de la Bourse» desmiente el rumor que el gabinete de las Tullerías favoreciese á D. Carlos.

Lisboa, 14. — El gobierno británico ha dado satisfaccion al de Portugal desaprobando el procedimiento de su autoridad en Sierra-Leona contra nuestra colonia.

Paris, 15. En el proceso intentado á varios periódicos por la suscripcion Baudin, el tribunal ha condenado al señor Delezuzo á seis meses de prision, dos mil francos de multa y á la pérdida de todos sus derechos políticos durante seis meses.

Otros redactores han sido tambien condenados á varios meses de prision y á la multa correspondiente.

Este fallo ha producido una impresion deplorable.

El periódico el «Gaulois» mantiene todos sus informes relativamente á lo que ha dicho sobre la conviccion que tiene el gobierno de que se conspira con el objeto de provocar un debate sobre el golpe de Estado del 2 de diciembre. Dice que sus asertos no serán desmentidos oficialmente.

Las declaraciones de lord Stanley en su discurso á los electores han producido una gran baja en los fondos de Turquía.

Santiago de Chile, 2 octubre. — La situacion es satisfactoria. Reina en toda la república completa tranquilidad.

La marina de guerra ha tenido un aumento considerable.

Londres, 14. — Arengando ayer lord Stanley á sus electores, dice que los celos y los armamentos formidables de la Francia y de la Prusia escitan justas aprensiones; pero si la paz se mantiene dos ó tres años cree que la Francia llegará á reconocer la union inevitable de la Alemania bajo la direccion de la Prusia.

Lord Stanley teme algunos disturbios que se preparan en Oriente.

Tenemos entendido que en la próxima semana aparecerá un periódico satirico titulado «La Escoba» que se propone barrer cuanto de sucio tenia en si la última dominacion moderada, y que será redactado por un conocido escritor humoristico.

—Por el ministerio de la Gobernacion se ha dispuesto que desde luego vuelvan á desempeñar sus cargos los profesores de medicina y cirugía que sirven en los ramos de Beneficencia y Sanidad terrestre y marítima, que obtuvieron sus plazas por oposicion y hayan sido separados por las Juntas.

—Parece que uno de los proyectos que tiene preparados el señor ministro de Fomento, y que presentará uno de estos dias á la aprobacion de sus compañeros de gabinete, es el de declarar libre el ejercicio de corredor y agente de Bolsa.

En Zafra ha sido elegido por el sufragio universal un comité electoral, compuesto de los hombres mas notables de las tres fracciones liberales.

En Tarragona se está firmando una exposicion al gobierno provisional en solicitud de que se suprima ó suspenda al menos la aplicacion del impuesto personal y de que se procure desahogar el presupuesto haciendo economias en los gastos que corren á cargo de la administracion pública.

—En breve se publicará el decreto estableciendo la unidad de fueros en la parte civil y criminal, y en la parte que se refiere á los delitos comunes no cometidos en los actos privativos del servicio de los antiguos aforados.

—Anuncia «La Iberia» que muy en breve aparecerá un periódico con el titulo de «Los Moderados» para contestar, bajo las firmas de sus redactores á las groseras calumnias que con el velo del anonimato dirigen ciertos papellitos á las personas de los partidos liberales. «Los Moderados» darán á luz las biografias de sus hombres mas notables, ora por su moralidad, ya por su honradez y su rectitud.

—Llévese, aunque ignoramos si con fundamento, que el señor ministro de Hacienda renuncia á recaudar el primer trimestre de la contribucion personal bajo las bases establecidas en la abolida contribucion de consumos.

—Se ha recibido un telegrama en el ministerio de Ultramar, anunciando completa tranquilidad en las islas de Cuba y Puerto-Rico.

Quedan, pues, desmentidas cuantas noticias han traído los periódicos extranjeros, referentes á trastornos acaecidos hace ya mas de diez y ocho dias.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

ACADEMIA PREPARATORIA

para carreras especiales

POR

DON BERNARDINO SANCHEZ VIDAL.

Además de las clases de matemáticas elementales y superiores que en esta academia hay establecidas, se va á empezar una nueva desde el 15 del presente mes que comprenderá los elementos de aritmética, álgebra, geometría, trigonometría y topografía que hoy, con arreglo al nuevo plan de libre enseñanza se exige para optar al título de bachiller en artes.

La matrícula para esta clase especial, se halla abierta hasta el 15 en la calle de Descabizados, núm. 1, desde las 8 de la mañana á las 4 de la tarde.

Los honorarios 60 rs. mensuales. Honorarios mensuales de una clase general de matemáticas elementales 100 reales; id. de una clase particular, 320 reales.

Honorarios mensuales de una clase general de matemáticas superiores, 160 reales; id. de una clase particular 500 reales.

ALMONEDA de muebles completamente nuevos, calle de las Balsas, 4, principal. 3-1

Juegos de Portiers,

de caoba y de palo santo á 34 reales, el juego completo.

Plaza de Cofré, tapicería. 12-3

NODRIZAS.

Josfa Riquelme, de 24 años, primera, viuda, leche de catorce días Plaza de S. Ginés, núm. 21 en la parroquia de S. Antonio. 8-2

Calendarios

de los Chistes, Humorístico, y otros se hallan de venta en la Comisión de Almazan.

COLEGIO MURCIANO

dirigido por el Dr. D. Idefonso Montesinos, presbítero, canónigo de esta Sta. Iglesia Catedral, y el licenciado D. Zacarías A costa catedrático de este Instituto provincial.

SEGUNDA ENSEÑANZA HASTA EL GRADO DE BACHILLER EN ARTES.

MURCIA, CALLE DE LA RAMBLA, NUM. 14.

El veinte de los corrientes se inaugurarán las clases. Las horas de las cátedras se anunciarán con la debida anticipacion en el cuadro de profesores que se fijará á la entrada del establecimiento.

Se abonarán como honorarios, VEINTE REALES al mes por cada una de las asignaturas.

Todos los meses se anotarán en el recibo correspondiente, las faltas y comportamiento literario de los alumnos, para conocimiento y satisfaccion de los padres ó encargados.

La Secretaría estará abierta todas las mañanas de 10 á 1. Nada necesitamos añadir, sino que estamos decididos á trabajar mucho y á no omitir ningun género de sacrificios para realizar la idea que nos hemos propuesto.—Murcia 12 de noviembre de 1868.

ASIGNATURAS.

Gramática Castellana } Dos cursos  
Gramática Latina. }  
Elementos de Retórica y Poética.  
Nociones de Geografía.  
Nociones de Historia Universal.  
Historia de España.  
Aritmética y Algebra.  
Geometría y Trigonometría.  
Elementos de Física y Química.  
Nociones de Historia natural.  
Psicología, Lógica y Filosofía Moral.  
Fisiología é Higiene.

PROFESORES.

Dr. D. Idefonso Montesinos.  
D. Zacarías Acosta, catedrático de este Instituto.  
Dr. D. Francisco Holgado y Toledo, catedrático de idem.  
Dr. D. Agustín Martínez del Aguila.  
Br. D. Manuel Illan, profesor de Matemáticas y preparacion para carreras especiales.  
Br. D. Pedro Martínez Garre.  
Dr. D. Agustín Hernández del Aguila.  
D. Pedro Gonzalez Adalid, Bachiller en ciencias.

La correspondencia se dirigirá á D. Agustín Martínez del Aguila, Secretario-Administrador del establecimiento.

MEDICAMENTOS ESPECIALES

recomendados por médicos notables de España, Portugal, Francia y América por sus eficaces virtudes y prontos resultados.

PREPARADOS POR EL DOCTOR GARCIA

EN MADRID, HORTALEZA, 9, BOTICA.

PASTILLAS PECTORALES.

Con el uso de estas pastillas desaparecen las ronqueras, constipados, toses rebeldes, por inveteradas que sean; destierran toda irritacion de garganta y de los bronquios, y suavizan admirablemente la voz.

ROB GROOM.

Antierpético por excelencia, nada le iguala para curar la sífilis, dolores, úlceras, escrófulas, impotencia, laringitis y tuberculosis.

GENUINA ESENCIA DE ZARZAPARILLA.

Es un preparado de seguro efecto para corregir toda clase de irritaciones escitacion nerviosa, dolores reumáticos y retencion de orina, granos, obstrucciones, etc.

Depósitos: en provincias, en las principales farmacias.

Extranjero: Lisboa, Cabral; Araujo, en Oporto; Paris, Rue Francois-Miron, 70; Londres, 27, Morgate St. City; Caracas, Sr. Rocha; Filadelfia, doctor Jaime. En MURCIA, D. Manuel Martínez. 13-12

JARABE DE RABANO YODADO.

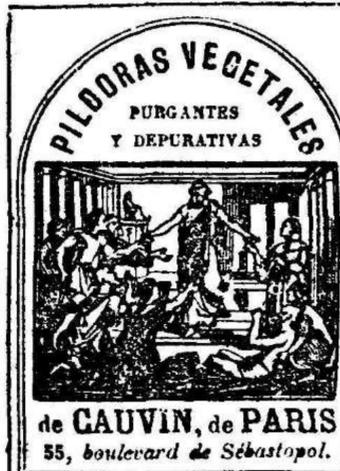
Es el mejor sustituyente del aceite de higado de bacalao, y puede usarse en todas estaciones Frasco, 10 y 15 rs.

POMADA ANTIHEMORROIDAL.

Es el mejor resolutivo para curar las almorranas, sin que ocasionen mal resultado, segun pruebas que tenemos como justificantes.

PILDORAS DEPURATIVAS LAXANTES.

Curan las afecciones del estómago, las del higado, la ictericia, jaquecas, dolores de cabeza, los ataques biliosos, los insomnios, el asma, la sífilis, tumores, vómitos, acedias, malas digestiones, gota, reumatismo, inapetencia, vahidos, mareos, náuseas, etc.



Merced á la eficacia y la facilidad con que se toman, las Pildoras Cauvin son el mejor purgante y depurativo para combatir el estreñimiento, como tambien para destruir los humores y la acritud de la sangre, en fin para restablecer la armonia de las funciones mas esenciales de la vida.

Componiendose de sustancias vegetales tienen la propiedad de tonificar y fortalecer los intestinos, purgando al mismo tiempo sin cansar el estómago ni debilitar organos algunos.

Las Pildoras Cauvin no exigen ni regimen ni bebida especial y por consiguiente constituyen el mas comodo y el mas eficaz de todos los purgantes conocidos y por eso se preopinan con todo éxito para las enfermedades agudas y crónicas, gastritis, obstrucciones, asma, catarros, dolores, herpes, jaquecas, y para la gota y los reumatismos, etc., etc.

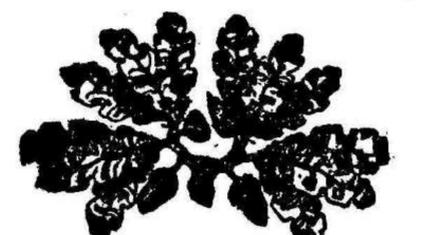
El verdadero mérito de las Pildoras Cauvin puede resumirse en las palabras siguientes, restablecer ó conservar la salud.

Precios: En Paris. En España.  
La 1/2 caja de 30 pildoras 2f. 9rs.  
La caja de 60 pildoras 3 50 16—  
NOTA. — Dentro de cada caja va una instruccion completamente explicativa.

En Madrid, por menor Sres. Borrel hermanos, Escolar, Sanchez Ocaña y Moreno Miguel.

Por mayor, la Agencia francesa esp. núm. 21, calle de Berde, en provincias sus depositarios.

En Murcia D. Lucas Serrano.



Aceite de bellotas.

PARA EL CABELLO.

(Privilegiado.)

L. DE BREA Y MORENO.

Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas hacer salir el pelo, contener su caída darle lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico), y como terapéutico en la cabellera.

Se vende á 7 rs. frasco en la comisión de Almazan.



PILDORAS DEHAUT.

— Esta nueva combinación, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precisión digna de atención, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. — Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Seidlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Vease la Instruccion en todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.